



Resolución de Decanato **94 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por retribución mensual al Personal de Celaduría con Contrato de Locación de Servicios con la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 383/2025-TAR-UNSa

**De: Tartagal - Secretaria Academica**



Salta,  
12/03/2026

**VISTO**

Las presentes actuaciones referidas a los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre los agentes Custodio ALBORNOZ, Adolfo BRAVO, Daniel GONZA, Juan JUAREZ, Miguel ROCHA, Roberto SOSA y Gerardo VILTE, y la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO**

Que los contratos fueron suscriptos con los agentes mencionados para desempeñarse como personal de celaduría realizadas en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, durante el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2.025.

Que el gasto se imputa a las partidas presupuestarias de Fondos para Celadurías de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que los Sres. Custodio ALBORNOZ, Daniel GONZA, Juan JUAREZ, Miguel ROCHA y Gerardo VILTE, prestaron servicios desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2.025.

Que el Sr. Adolfo BRAVO prestó servicios desde el 1 de septiembre solicitando rescindir su contrato a partir del 13 de octubre de 2.025, puesto cubierto por el Sr. Roberto SOSA a partir del 13 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2.025.

Que las Facturas C de los agentes mencionados se encuentran debidamente conformadas por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$10.624.800,00), abonados a los agentes Custodio ALBORNOZ, Adolfo BRAVO, Daniel GONZA, Juan JUAREZ, Miguel ROCHA, Roberto SOSA y Gerardo VILTE, Responsables Monotributo; en concepto de retribución mensual por las funciones de celaduría realizadas en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, durante los meses de septiembre a diciembre de 2.025, de acuerdo al Contrato de Locación suscripto con la Universidad Nacional de Salta.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto en las siguientes partidas y por el monto que se consigna:

3.4.9 Otros n.e.p.: PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$10.624.800,00), a Fondos para Celadurías de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.025.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-



Resolución de Decanato **94 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por retribución mensual al Personal de Celaduría con Contrato de Locación de Servicios con la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 383/2025-TAR-UNSa


**De: Tartagal - Secretaria Academica**



Salta,  
12/03/2026

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa